



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR  
PROGRAMA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL  
ACTA No.10 DE 2018

VERSIÓN: 2.0

Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de juntas Facultad de Ingeniería	21 de Noviembre de 2018	8:00	10:00

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Representante Ciencias Básicas	Julian Ortega Ramos	x		
Representante Área Profesional	Liliana Polo Corrales	x		
Representante Área Socio Humanística	xx			
Representante Egresados	Luis Enrique Ruíz Meneses	x		
Representante Estudiantes	Eliobeth Pérez Novoa	x		
Presidente	María José Tavera Quiroz	x		

**ASISTENTE INVITADO**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
Elvis Judith Hernandez Ramos	Programa Ingeniería Agroindustrial
José Serpa Fajardo	Programa Ingeniería Agroindustrial
Fernando Hernández Taboada	Programa Ingeniería Agroindustrial
Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	Programa Ingeniería Agroindustrial
Yelitza Aguas Mendoza	Programa Ingeniería Agroindustrial

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Elección del secretario de la sesión.
- 3) Aprobación del acta n°9
- 4) Estudio y aval de prácticas académicas y salidas de campo.
- 5) Revisión de la oferta de diplomados del programa.
- 6) Revisión de factores de autoevaluación del programa con fin de reacreditación
- 7) Correspondencia
- 8) Clausura

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum.**

La presidenta del Comité y Jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, verificó el quórum asistiendo 5 de los 6 miembros. Se da inicio a la sesión siendo las 8:30 p.m.

**2. Elección del secretario de la sesión.**

Los miembros del comité eligen como secretario de la sesión a la Representante del Área Profesional la docente Liliana Polo Corrales

**3. Aprobación del Acta N°9**

La Jefe lee el acta N° 9, verifica la ejecución de las tareas pendientes. Se aprueba el acta.

**4. Estudio y aval de prácticas académicas y salidas de campo.** Se lee oficio recibido de parte de Consejo de Facultad donde el estudiante Oscar Herazo Sebá, representante estudiantil ante este organismo, hace referencia a que las visitas y prácticas académicas de las asignaturas teórico-prácticas deben ser avaladas por comité curricular y si las asignaturas no están dando cumplimiento a la práctica se solicita que se estudie convertirlas a teóricas. Se explica que es una salida de campo, visita empresarial y práctica de laboratorio y en conjunto con los docentes del programa se establecen las posibles asignaturas, semestres y empresas a las cuales se podrían programar prácticas académicas. Se define que se deben realizar: una visita de reconocimiento y motivación en el primer semestre de la carrera. La misma sería de carácter local e incluiría visita a una empresa



agroindustrial alimentaria y/o no alimentaria y planta piloto de operaciones unitarias. Se propone, además, realizar una visita empresarial en IX semestre (estar cursando diseño de plantas agroindustriales, simulación y control automático de procesos o al menos una de ellas) en la cual el estudiante pueda reconocer procesos, aplicaciones, tecnologías y se familiarice con el quehacer del ingeniero agroindustrial. Las visitas serán coordinadas por dos docentes del programa y se realizarán conforme las empresas autoricen el ingreso de estudiantes. Se estudiarán en comité curricular las solicitudes adicionales de visitas y prácticas.

#### 5. Revisión de la oferta de diplomados del programa.

Se revisó la oferta de diplomados del programa. Se propuso la apertura de diplomados de mayor impacto con el fin de mejorar la oferta de los mismos, sondeo con empresarios del sector para verificar oferta y demanda según necesidades, realizar un estudio de mercado con estudiantes y egresados y se proponen como temas de apertura:

- Diplomado en agroindustria del almidón
- Gestión de la innovación
- Diplomado en Logística

#### 6. Revisión de factores de autoevaluación del programa con fin de reacreditación

La jefe de departamento expuso ante el comité curricular los factores de autoevaluación con fines de reacreditación del programa y las fechas programadas para cada proceso:

- ✓ **Fecha de envío de documento para reacreditación:** 18/03/2021 (6 meses antes de la fecha de la Res. 18794 de 2017)
- ✓ **Informe de autoevaluación I:** 18/09/2020
- ✓ **Informe de autoevaluación II:** 18/09/2022 (en caso de negación de la reacreditación).
- ✓ La presentación del documento de renovación de registro calificado del programa (en caso de no reacreditación) debe hacerse el 18/09/2023, debido a que el mismo se vence el 18/09/2024.

**Según el Decreto 1280 de 2018 del MEN.** El registro calificado tendrá una vigencia de 7 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo. *Para los programas acreditados, la vigencia del registro calificado estará determinada por la vigencia del acto de acreditación, si ésta fuere superior a 7 años.* Dicho acto administrativo sólo podrá ser expedido cuando la institución haya aprobado la evaluación de condiciones institucionales y la evaluación de condiciones de programa según lo establece el artículo 2 de la Ley 1188 de 2008.

**Factores a tener en cuenta:** El análisis de los siguientes ítems debe determinar si el PROGRAMA se ha desarrollado, si ha mejorado en por lo menos los últimos 5 años, ya que esto es lo que vienen a verificar los pares y la sala CONACES.

- ✓ Para la reacreditación se deben tener en cuenta las sugerencias descritas en la Res. 18794 de 2017, donde especialmente se deben elaborar estrategias para prevenir la deserción estudiantil.
- ✓ Suficiencia y disponibilidad de profesores con maestría y doctorado
- ✓ Producción incremental de los profesores (artículos indexados, libros, otros)
- ✓ Convenios de movilidad estudiantil
- ✓ Estudiantes participando en actividades de formación integral
- ✓ Gestión curricular
- ✓ Movilidad docente y estudiantil, relacionamiento internacional
- ✓ Grupos de investigación con líneas de investigación relacionadas con el programa, entre otros factores descritos en el decreto 1280 de 2018.

Teniendo en cuenta que se debe avanzar en los procesos asociados a la reacreditación, se propuso por parte de la jefatura buscar asesoría experta en el tema de transformación curricular orientada a mejorar los perfiles ocupacionales de nuestros egresados, para lo cual se invitará al docente Fanor Bermúdez, profesor de la Universidad Autónoma de Occidente y par académico en temas agroindustriales.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR  
PROGRAMA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL  
ACTA No.10 DE 2018

VERSIÓN: 2.0

Página 3 de 3

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI\_\_ NO X

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Extender invitación al profesor Fanor Bermúdez	Jefe Dpto	12/12/2018
Sondeo con empresarios, estudiantes y egresados para verificar oferta y demanda de diplomados según necesidades de cada sector	Docentes del programa	12/12/2018

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretaria(o) Ad-hoc

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u>
NOMBRE: <b>MARÍA JOSÉ TAVERA QUIROZ</b>	NOMBRE: <b>LILIANA POLO CORRALES</b>
FIRMA: Original firmado por: <b>MARÍA JOSÉ TAVERA QUIROZ</b>	FIRMA: Original firmado por: <b>LILIANA POLO CORRALES</b>

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día (10) del mes de Diciembre de 2018.

**Liliana Polo Corrales**